



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURÍDICO		
DEPART. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI		

REFRENDACION

REF. POR \$.....
IMPUTAC.....
ANOT. POR \$.....
IMPUTAC.....
DEDUC. DTO.....

--	--	--

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1618-13-LP18 PARA REALIZAR EL “ESTUDIO SOBRE LA SUSTENTABILIDAD DEL FONDO DE RESERVA DE PENSIONES”.

SANTIAGO, - 7 FEB 2019

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA

- 7 FEB. 2019

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

EXENTA N° 068

VISTOS: La Ley N°21.125, de Presupuestos vigente para el año 2019; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; el Decreto N°416, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que Nombra Director de Presupuestos; el Decreto Exento N°365, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para adjudicar el “Estudio sobre la Sustentabilidad del Fondo de Reserva de Pensiones”, y la Resolución N°1.600, de 2008, modificada por la Resolución N°10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1°.- El artículo 7° de la Ley N°20.128, sobre Responsabilidad Fiscal establece que el Ministerio de Hacienda deberá encargar cada tres (03) años la realización de un estudio actuarial que permita evaluar la sustentabilidad del Fondo de Reserva de Pensiones;

2°.- Que, de conformidad a lo establecido en dicha Ley, a la Dirección de Presupuestos, en adelante DIPRES, le corresponde gestionar la contratación de los servicios para la realización del cuarto estudio actuarial del Fondo de Reserva de Pensiones, cuyo objetivo es evaluar la sustentabilidad del referido Fondo;

3°.- Que, con este fin, se publicó la licitación pública ID N°1618-13-LP18 de fecha 24 de diciembre de 2018, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;

4°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo sexto del Título VI. “Sobre el proceso de selección”, de las Bases Administrativas de Licitación, aprobadas por Decreto Exento N°365 de fecha 03 de diciembre de 2018, de la Dirección de Presupuestos: “Mediante Resolución Exenta firmada por el Director de Presupuestos, serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será publicada en el Portal (www.mercadopublico.cl) a más tardar a la fecha de cierre de recepción de propuestas indicada en el Título V. de las presentes Bases Administrativas.”;

División Gestión Interna
Administración y Finanzas
Reg. N°113/30.01.2019
LL

ABOGADO
En su
Calidad de
Abogado

UNIDAD ABASTECIMIENTO
MINISTERIO DE HACIENDA

5°.- Que, corresponde designar a los funcionarios que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

6°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID N°1618-13-LP18 para adjudicar el "Estudio sobre la Sustentabilidad del Fondo de Reserva de Pensiones":

- Profesional del Subdepartamento de Estudios de la Subdirección de Racionalización y Función Pública de DIPRES, don Leonardo González Roa, RUN N° [REDACTED], profesional a Contrata G°5.
- Jefe de la División de Finanzas Públicas de DIPRES, don José Pablo Gómez Meza, RUN N° [REDACTED], profesional a Contrata G°2 EUS.
- Jefa del Subdepartamento de Administración y Finanzas de DIPRES, doña Valeria Tello Valencia, RUN N° [REDACTED], profesional a Contrata G°5 EUS.
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED], profesional a Contrata G°9 EUS.
- Coordinador de Finanzas Internacionales del Ministerio de Hacienda, don Andrés Pérez Morales, RUN N° [REDACTED], experto asimilado a G°2 EUS.

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes o suplentes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RODRIGO CERDA NORAMBUENA
Director de Presupuestos

